INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PRIVAREVA S.A. CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y con atención al Reglamento expedido sobre los requisitos mismos que deben contener los informes del comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas de PRIVAREVA S.A., el informe concluido al 31 de Diciembre de 2017.

1. Para opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarios de la Junta General así como del directorio de la Compañía.

2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el cumplimiento de sus labores.

3. Que las actas de Junta General y del Directorio, como talonarios de las acciones y accionistas y demás registros administrativos y contables se encuentra debidamente custodiados y cumpliendo con lo estipulado por las instituciones de control como son el Ministerio de Finanzas SRI y Superintendencia de Compañías.

4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y considerando que PRIVAREVA S.A., no ha operado en el 2017.

5. Por todo los expuesto, el Resultado del ejercicio fue cero.

Es todo cuanto puedo informar y me suscribo de ustedes,

Atentamente,

ILONA IVETTE CHAVEZ MEDINA
COMISARIO
C.I.: 0907158448